



Informe de desempeño y gestión de la minería en la región Moquegua

Agosto 2007

Preparado por:

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS – MOQUEGUA

Proyecto PERCAN
Consorcio Roche, Golder, ACCC

Tel: (51-1) 475-0135

Preparado: 2007-09

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO.....	2
1 PRODUCCIÓN MINERA.....	4
1.1.1 COBRE.....	4
1.1.2 ORO.....	5
1.1.3 MOLIBDENO.....	6
1.1.4 PLATA.....	7
2 COTIZACIONES INTERNACIONALES.....	9
3 ACCIDENTES FATALES.....	10
4 PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD MINERA.....	11
5 FORMALIZACIÓN.....	12
6 CERTIFICACIONES AMBIENTALES.....	13
7 CONSULTAS EN LA DREM.....	14
8 CANON MINERO, REGALÍA Y DERECHO DE VIGENCIA DISTRIBUIDOS..	15
8.1 CANON MINERO.....	15
8.2 REGALÍAS MINERAS.....	16
8.3 DERECHO DE VIGENCIA Y PENALIDAD.....	17
10 CONFLICTOS SOCIALES RELACIONADOS CON LA MINERÍA.....	19
11 ESPACIO REGULATORIO.....	21
12 ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERÍA EN LA REGIÓN.....	23
LISTA DE ABREVIACIONES.....	24

RESUMEN EJECUTIVO

La minería es una actividad productiva que contribuye de manera significativa con el crecimiento y desarrollo del país. En Moquegua, históricamente conocida como la “capital del cobre peruano”, la minería es la actividad que contribuye más con el PBI regional.

La mayor parte de la producción corresponde al estrato de la gran y mediana minería, aunque hay también una importante actividad minera no metálica en pequeña escala. Entre las grandes empresas destaca la Southern Peru Copper Corporation, empresa que extrae cobre, molibdeno, oro y plata, y está catalogada como una de las empresas de mayor producción de cobre a nivel mundial, contándose entre sus unidades las de Cuajone, Cocotea, La Fundición y Refinería Ilo. Destaca también Aruntani S.A.C., dedicada a la extracción de oro y plata en sus unidades de Florencia y Santa Rosa. Otra empresa importante en la región es Minera Pampa de Cobre S.A.

El presente informe analiza la última información del desempeño del sector formal minero en la región, actualizada hasta el mes de agosto del 2007. Entre los principales resultados se tiene los siguientes:

- La producción minera regional destaca en los casos del cobre, el molibdeno y la plata, habiendo crecido 6.12%, 4.18% y 29.66%, respectivamente, si se compara el acumulado enero – julio de los años 2007/2006. En cambio, la producción aurífera ha mostrado una reducción de 16.27% en el mismo período.
- Considerando los resultados acumulados hasta el mes de julio del 2007, Moquegua es la tercera región en producción de cobre del país (con una participación del 17% del total nacional), la sexta en producción de oro (3% del total nacional), la tercera en producción de molibdeno (28% del total nacional) y la octava en producción de plata (3% del total nacional).
- Entre enero y agosto del 2007 la región produjo 85,680 TM de mineral no metálico. La mayor parte de este mineral fue producida por una empresa perteneciente a la gran y mediana minería (extracción de coquina), y la diferencia por dos pequeños productores mineros (extracción de piedra laja).
- Los precios de los principales metales siguen manteniendo niveles elevados, aunque han experimentado cierta contracción en los últimos meses. Así, el cobre alcanzó una cotización promedio en agosto de 3.41 US\$/lb., el oro una cotización de 666 US\$/oz.tr. y la plata una cotización de 12.33 US\$/oz.tr.
- Hasta el mes de agosto del 2007 no se han registrado accidentes fatales en las empresas mineras de la región, situación que concuerda con la baja siniestralidad reportada en los últimos años.
- La Dirección Regional de Energía y Minas de Moquegua (DREM-Moquegua) ha realizado visitas a diferentes zonas donde se realiza la minería informal, con el fin de promover la formalización de esas unidades productivas, inspeccionar las condiciones de operación y efectuar las recomendaciones pertinentes.
- Moquegua registra hasta agosto 106 titulares mineros, de los cuales 22 corresponden a la gran y mediana minería, 32 son pequeños productores mineros, 13 son productores mineros artesanales y 39 son mineros en pequeña escala no

acreditados. Sin embargo, sólo 23 de esos titulares informan sobre su situación al Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

- De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM) a la DREM-Moquegua, al mes de agosto se tenía cuatro Estudios Ambientales en evaluación correspondientes a la gran y mediana minería, y tres Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) aprobadas correspondientes a la minería en pequeña escala en la región.
- Durante julio y agosto la DREM-Moquegua recibió 44 consultas por parte de los usuarios mineros, de las cuales la mayor parte estuvo relacionada con el estado de las áreas a peticionar, los requisitos para ser calificado como PPM o PMA, y los procedimientos para solicitar concesiones mineras.
- Hasta el mes de agosto del 2007 los distintos gobiernos subnacionales de la región obtuvieron S/. 487'216,297.61 por concepto de canon, S/. 51'551,800.98 por regalías mineras y US\$ 813,803.44 por derecho de vigencia y penalidad. Entre los gobiernos locales más favorecidos se encuentran la municipalidad provincial de Moquegua, la municipalidad distrital de Torata (provincia de Mariscal Nieto), la municipalidad provincial de Ilo, la municipalidad distrital de Carumas (Mariscal Nieto) y la municipalidad distrital de San Cristóbal (Mariscal Nieto).
- Durante el mes de agosto la Defensoría del Pueblo registró en Moquegua dos conflictos sociales ambientales relacionados con la minería (de los 35 conflictos activos registrados a nivel nacional). Se trata de los reclamos de los pobladores de Ilo por una compensación ambiental, y los reclamos de las comunidades campesinas de Aruntaya, Tire y Jancopujo por una posible contaminación, ante las empresas mineras de la zona. En ambos casos se han instalado mesas de diálogo.
- Entre las normas relacionadas con el sector minería durante el 2007 destacan la ley que regula la comercialización y uso del cianuro, la fusión del Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero (INACC) con el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET), y la aprobación de la matriz de indicadores de desempeño de las políticas nacionales sectoriales.

1.1. Producción metálica

La región destaca por su importante participación en la producción de concentrado de los siguientes metales: cobre, oro, molibdeno y plata. Si se compara la producción minera regional acumulada entre enero y julio del 2007 con la de similar período en el 2006, se encuentra variaciones positivas en el cobre, el molibdeno y la plata, pero se observa una contracción en el caso del oro (cuadro 1).

Cuadro 1. Producción metálica en Moquegua, por metal, según período (TM)

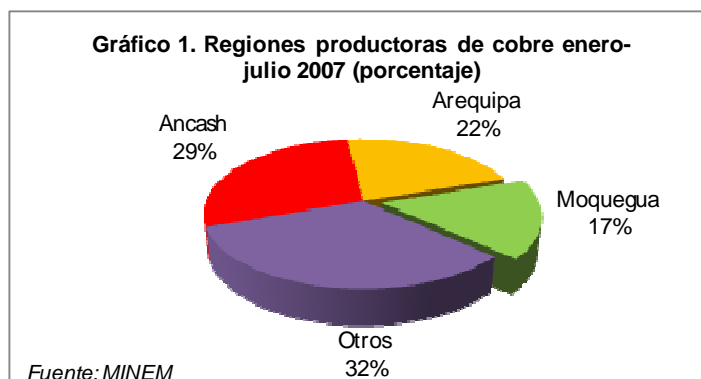
Metales	Alcance	Julio			Enero-julio		
		2006	2007	Var. %	2006	2007	Var. %
Cobre	Total nacional	87,588.34	99,968.24	14.13	597,679.44	653,990.19	9.42
	Moquegua	16,333.84	17,166.46	5.10	104,622.79	111,023.87	6.12
	Participación (%)	18.65%	17.17%		17.50%	16.98%	
Oro	Total nacional	16.97	13.12	-22.72	122.34	94.06	-23.12
	Moquegua	0.65	0.43	-34.33	3.64	3.05	-16.27
	Participación (%)	3.81%	3.24%		2.98%	3.24%	
Molibdeno	Total nacional	1,339.41	1,543.96	15.27	9,743.11	8,096.75	-16.90
	Moquegua	265.05	309.02	16.59	2,200.14	2,292.06	4.18
	Participación (%)	19.79%	20.02%		22.58%	28.31%	
Plata	Total nacional	305.44	306.84	0.46	1,985.91	1,955.98	-1.51
	Moquegua	6.80	9.51	39.75	48.04	62.29	29.66
	Participación (%)	2.23%	3.10%		2.42%	3.18%	

Fuente: MINEM

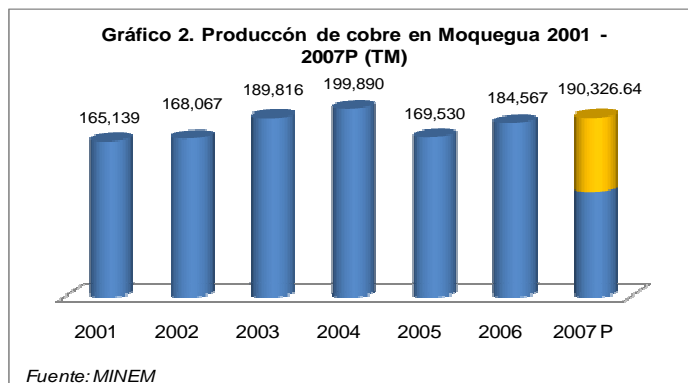
A continuación se examina la evolución de la producción de los principales metales de la región.

1.1.1 Cobre

En julio, la producción de cobre en Moquegua fue 17,166 TM, lo que representa un crecimiento de 5.10% respecto de julio del 2006. Pero si se contrasta la producción acumulada durante los primeros siete meses del año, ésta resultó ser 6.12% superior a la del período análogo en el 2006. De acuerdo con esto, la región es la tercera productora de este metal en lo que va del año, con un 17% de participación en la producción nacional (gráfico 1).



Al observar la evolución de la producción regional desde el año 2001, se aprecia una recuperación luego del decrecimiento ocurrido en el año 2005. De mantenerse la producción promedio entre enero y julio, la proyección para el 2007 estaría alrededor de las 190,327 TM (gráfico 2).



Las dos empresas productoras de cobre en Moquegua pertenecen al estrato de la gran y mediana minería. Southern Perú Copper Corporation, aunque ha tenido decrecimientos en su unidad de Cuajone, éstos han sido compensados por la entrada en operación de su unidad de Cocotea, lo que ha determinado un balance positivo en 4.37% para la producción regional de la empresa, si se compara el acumulado enero-julio 2007/2006. Por su parte, Minera Pampa de Cobre S.A. ha experimentado una variación positiva en 86.93%, explicable por la operatividad de su unidad de Chapi (cuadro 2).

Cuadro 2. Producción de cobre en Moquegua, por período, según empresa (TM)

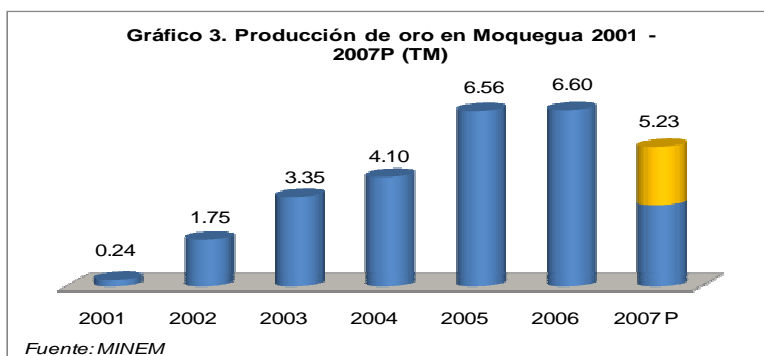
Empresas mineras	Julio			Enero-julio		
	2006	2007	Var. %	2006	2007	Var. %
Southern Peru Copper Corporation	15,768.59	16,444.15	4.28	102,410.96	106,889.22	4.37
Minera Pampa de Cobre S.A.	565.24	722.32	27.79	2,211.83	4,134.65	86.93
Total	16,333.84	17,166.46	5.10	104,622.79	111,023.87	6.12

Fuente: MINEM

1.1.2 Oro

En Moquegua fueron producidas 0.43 TM de oro en julio de este año, cifra que representa un decrecimiento de 34.33% respecto del mismo mes en el año 2006. En términos acumulados, esa reducción ha sido de 16.27%. De todos modos, la región ocupa el sexto lugar en la producción de este metal, contribuyendo con el 3% del total nacional (3.05 TM).

Este metal muestra un notable crecimiento en la producción desde el 2001, incluso considerando la desaceleración que supondrían los resultados proyectados para el 2007 de mantenerse la producción promedio enero - julio (gráfico 3).



Hay dos empresas productoras de oro en Moquegua. Southern Peru Copper Corporation, empresa que extrae y concentra el mineral por el método de flotación y que ha puesto en actividad su unidad de Cocotea, ha alcanzado un crecimiento positivo en 10.94% si se compara el período enero – julio de los años 2007/2006. Por su parte, la empresa Aruntani S.A.C. trabaja con el método de lixiviación, y ha experimentado un decrecimiento de 16.88% en contraste con su producción en el 2006 (cuadro 3).

Cuadro 3. Producción de oro en Moquegua, por período, según empresa minera (TM)

Empresas mineras	Julio			Enero - julio		
	2006	2007	Var. %	2006	2007	Var. %
Southern Peru Copper Corporation	0.01	0.01	3.45	0.08	0.09	10.94
Aruntani S.A.C	0.64	0.41	- 35.02	3.56	2.96	- 16.88
Total	0.65	0.43	- 34.33	3.64	3.05	- 16.27

Fuente: MINEM

1.1.3 Molibdeno

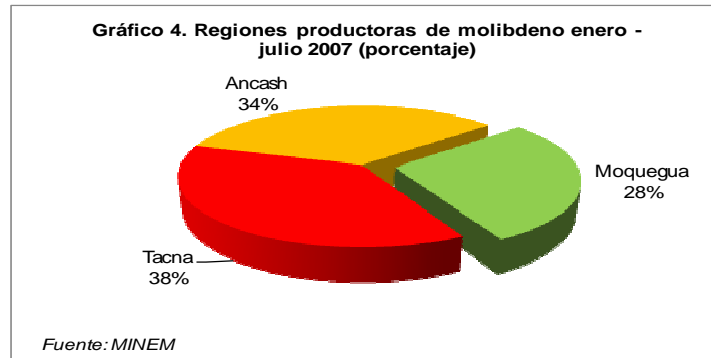
El único productor regional de este metal en la región es Southern Peru Copper Corporation, empresa que extrae y concentra el mineral por el método de flotación. En este caso, pese a que decayó la productividad de la unidad de Cuajone 1, la entrada en operación de la unidad de Cocotea generó un margen positivo respecto del año previo (cuadro 4).

Cuadro 4. Producción de molibdeno en Moquegua, por período, según empresa (TM)

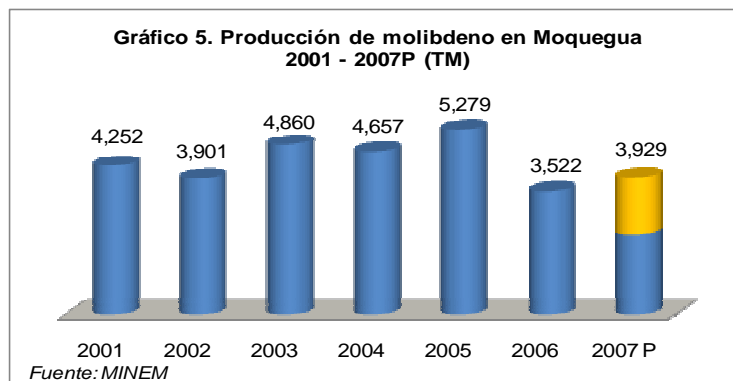
Empresa minera	Unidad	Julio			Enero - julio		
		2006	2007	Var. %	2006	2007	Var. %
Southern Peru Copper Corporation	Cuajone 1	265.05	289.71	9.30	2,200.14	1,949.79	- 11.38
	Cocotea	-	19.31		-	342.27	
Total		265.05	309.02	16.59	2,200.14	2,292.06	4.18

Fuente: MINEM

La producción de molibdeno en la región fue de 309.02 TM en julio del 2007, lo que representa un crecimiento del 16.59% respecto del mismo mes en el 2006. La producción acumulada hasta julio alcanzó las 2,292.06 TM, lo que constituye una variación positiva en 4.18% respecto del mismo período del 2006. Este volumen coloca a Moquegua como la tercera productora de ese metal a nivel nacional con una participación del 28% (gráfico 4).



Sin embargo, observando la evolución anual de la producción y los resultados proyectados para el 2007 de mantenerse el promedio enero – julio, se aprecia un decrecimiento respecto de la tendencia registrada hasta el 2005, año en que la producción fue de 5,279 TM (gráfico 5).



1.1.4 Plata

La producción regional de plata fue de 9.51 TM en julio, superior en 39.75% a la del mismo mes en el 2006. En términos acumulados, la región registra una producción de 62.29 TM de este metal, mayor en 29.66% a la del año precedente. Con ello, Moquegua se sitúa como el octavo productor de plata del país, aportando el 3.18% del total nacional.

Moquegua tiene dos productores de plata correspondientes a la gran y mediana minería. El primero de ellos, Southern Peru Copper Corporation ha tenido cierta reducción en su producción acumulada hasta el mes de julio respecto de la del 2006, mientras que Aruntani S.A.C. ha incrementado notablemente su volumen productivo (cuadro 5).

Cuadro 5. Producción de plata en Moquegua, por período, según empresa

Empresas mineras	Julio			Enero - julio		
	2006	2007	Var. %	2006	2007	Var. %
Southern Peru Copper Corporation	5.46	5.17	- 5.28	41.34	39.45	- 4.58
Aruntani S.A.C.	1.35	4.34	222.38	6.70	22.85	240.85
Total	6.80	9.51	39.75	48.04	62.29	29.66

Fuente: MINEM

1.2. Producción no metálica

En la región se tiene registrada la producción no metálica de tres titulares mineros, uno correspondiente a la gran y mediana minería y dos pequeños productores mineros. De acuerdo con la información preliminar disponible, la mayor parte de la producción corresponde a Southern Peru Copper Corporation, empresa que hasta el mes de agosto reportaba 86,444 TM de coquina.

En cuanto a los pequeños productores mineros, las 236 TM fueron de piedra laja, extraída tanto en el distrito de Puquina (provincia de Sánchez Cerro) como en el distrito de Moquegua (Mariscal Nieto). El total regional producido entre enero y agosto fue 85,680 TM (cuadro 6).

Cuadro 6. Producción no metálica en Moquegua a agosto 2007 (TM)

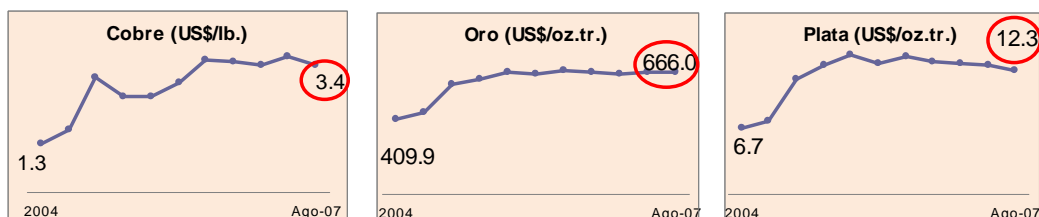
Estrato	Producto	enero - agosto
Gran y mediana minería	Coquina	85,444
Pequeños productores mineros	Piedra laja	236
Total		85,680

Fuente: MINEM

2 COTIZACIONES INTERNACIONALES

Considerando la información hasta el mes de agosto del 2007, las cotizaciones internacionales siguen manteniendo la tendencia al alza registrada en los últimos años (gráfico 6).

Gráfico 6. Evolución de los precios de los metales 2004 - 2007



Fuente: BCRP

Así, el cobre alcanzó una cotización promedio en agosto de 3.41 US\$/lb., el oro una cotización de 666 US\$/oz.tr. y la plata una cotización de 12.33 US\$/oz.tr., niveles altos comparados con los promedios de los últimos tres años, aunque inferiores a los de abril de este año (cuadro 7).

Cuadro 7. Cotizaciones internacionales, por metal, según año/mes

Año / Mes	Cobre US\$/lb.	Oro US\$/oz.tr.	Plata US\$/oz.tr.
2004	1.30	409.85	6.69
2005	1.67	445.47	7.34
2006	3.05	604.58	11.57
Ene-07	2.57	631.98	12.87
Feb-07	2.57	664.94	13.95
Mar-07	2.93	655.35	13.16
Abr-07	3.52	679.39	13.73
May-07	3.48	668.46	13.19
Jun-07	3.39	655.88	13.15
Jul-07	3.62	666.23	12.95
Ago-07	3.41	666.00	12.33

Fuente: BCRP

Aunque el escenario internacional sugiere que los precios de los principales metales permanecerán altos en función de la demanda de las grandes economías asiáticas en desarrollo, esto dependerá de la evolución del mercado norteamericano cuyas contracciones ya han empezado a evidenciarse.

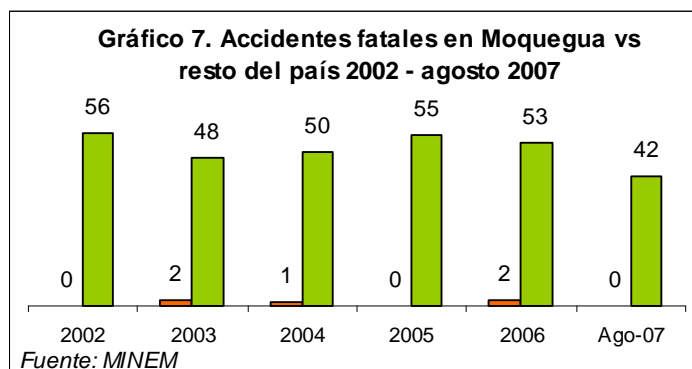
En el caso de la economía peruana, estos precios elevados han sido la base fundamental del crecimiento minero en los distintos estratos de la minería, y han sido también una fuente importante del incremento en los recursos fiscales redistribuidos a los gobiernos subnacionales mediante el canon y las regalías mineras.

3 ACCIDENTES FATALES

Considerando los datos estadísticos proporcionados por los titulares mineros, a agosto del 2007 la región Moquegua reportaba 4,953 trabajadores, de los cuales 2,781 (56% del total) eran trabajadores de las propias empresas, 325 (7%) pertenecían a empresas especializadas y 1,847 (37%) correspondían al rubro “otros”.

Hasta agosto de este año no existen registros de accidentes fatales en ninguna de las unidades mineras formales de la región Moquegua, mientras que en el resto de regiones del país se ha reportado 42 accidentes que involucraron a 43 víctimas fatales.

Revisando la frecuencia anual de accidentes registrados a partir del 2002, puede apreciarse que en Moquegua sólo se han registrado dos accidentes en el 2003, uno en el 2004 y dos en el 2005, sumando un total de 5 víctimas fatales en ese período (gráfico 7).



4 PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD MINERA

La DREM-Moquegua ha realizado visitas a las zonas donde existen mineros informales con el fin de orientarlos sobre las ventajas de formalizarse, inspeccionar sus condiciones de trabajo y efectuar las recomendaciones pertinentes orientadas a promover la productividad minera, el respeto del medio ambiente y el desarrollo social.

Todas las zonas visitadas corresponden a la minería no metálica, principalmente confitillo (piedra utilizada en construcción civil), arena gruesa, agregados y rocas para construcción. En cuanto a la actividad minera, se ha observado que en varios de los casos la explotación se realiza de manera precaria, discontinua y en deficientes condiciones de seguridad (cuadro 8).

Cuadro 8. Visitas de inspección a mineros informales realizadas por la DREM-Moquegua

Derecho minero	Recurso	Observaciones
A.G. Dávila	Agregados	Conflicto con el propietario del terreno
A.G. Mollisaja	Confitillo, arena gruesa	Seleccionadora instalada pero en desuso
Acumulación San Diego Torata	Rocas ornamentales, cal apagada, cal viva	Equipos sin instalar
Anita I	Confitillo, arena gruesa	Extracción esporádica
Anita II	Confitillo, arena gruesa	Equipos en reubicación
Candelaria 2008	Confitillo, arena gruesa	-
El Calicanto I	Piedra calicanto	-
El Carmen I	Agregados	Sin implementos de seguridad
El Carmen II	Arcilla de la zona	-
José Martín I	Confitillo, arena gruesa	Realizado por terceros
Kagibeda	Piedra laja	Extracción esporádica
Kagibeda 2	Piedra laja	-
Kagibeda IV	Piedra calicanto	-
La Boca I 2007	Confitillo, arena gruesa	-
Quebrada Jiménez	Confitillo, arena gruesa	-
Radcom 2	Confitillo, arena gruesa	Extracción paralizada o esporádica
Radcom 3	Confitillo, arena gruesa	Extracción paralizada
Rumi Llankar	Piedra laja	Paralizada porque material superficial no es apto para explotación
San Diego 5	Piedra sillar	Extracción paralizada con área disturbada
San Diego Torata	Cal, rocas ornamentales	-
Transervel	Piedra laja	Zona de pendiente pronunciada

Fuente: DREM-Moquegua

5 FORMALIZACIÓN

Al gobierno regional le compete velar por el cumplimiento de la normatividad vigente en materia minera, sobre todo en el ámbito de la minería a pequeña escala. Al respecto, la Ley de Promoción y Formalización de la Pequeña Minería y la Minería Artesanal (Ley 27651) estipula que la autoridad regional se encarga de promover la formalización de los mineros y difundir los beneficios dados a los pequeños productores mineros y a los productores mineros artesanales tales como: pago reducido del derecho de vigencia, simplificación de los permisos ambientales y reducción de las penalidades en casos de incumplimiento, entre otros.

De acuerdo con la información disponible hasta agosto del 2007 existen en la región 106 titulares mineros: 22 correspondientes a la gran y mediana minería y 84 a la minería en pequeña escala de los cuales 39 todavía no cuentan con acreditación (cuadro 9).

Cuadro 9. Titulares mineros en Moquegua a agosto 2007 según estrato

Estrato	Titulares
Gran y mediana minería	22
Mineros en Pequeña Escala No Acreditados	39
Pequeños Productores Mineros	32
Productores Mineros Artesanales	13
Total	106

Fuente: DREM-Moquegua

No obstante, del total de titulares sólo 23 informan sobre su situación al MINEM: 14 correspondientes a la gran y mediana minería (G&MM), 5 a la minería en pequeña escala no acreditada (MPE-NA) y 4 a la pequeña producción minera (PPM). En cuanto a la situación de las 294 unidades de estos titulares mineros, hasta el mes de agosto sólo registraban actividad 8 unidades correspondientes al estrato de la gran y mediana minería (cuadro 10).

Cuadro 10. Situación de las unidades mineras cuyos titulares reportan normalmente al MINEM a agosto 2007

Situación	G&MM	MPE-NA	PPM	Total
Explotación	8	-	-	8
Paralizada	1	-	-	1
Sn actividad	267	9	9	285
Total	276	9	9	294

Fuente: MINEM

6 CERTIFICACIONES AMBIENTALES

La DGAAM ha informado a la DREM-Moquegua que hasta el mes de agosto existen cuatro estudios ambientales correspondientes a la región Moquegua en el estrato de la gran y mediana minería, los cuales están en proceso de evaluación. De ellos, dos corresponden a Aruntani, una a Southern Peru Copper Corporation y el restante a Pampa de Cobre (cuadro 11).

Cuadro 11. Estudios ambientales correspondientes a la región Moquegua, por unidad productiva

Unidad productiva	Tema	Estudio	Consultora	Estado
Souther Peru - Ilo	Audiencia Pública	EIA "Terminal Marítimo para el embarque de ácido sulfúrico en bahía Talones"	Walsh Perú S.A.	En evaluación
Aruntani - Florencia	Taller de consulta y participación ciudadana	Notificación de EIA de ampliación de actividades del IPAD 3 e instalaciones sin incremento de producción	Especialistas Ambientales S.A.C	En evaluación
Aruntani	Taller previo al EIA del proyecto "Línea eléctrica en 60 Kv Puno-Tucán"	Proyecto "Línea eléctrica en 60 Kv Puno-Tucán I y subestaciones 4.6 MW - Aruntani S.A.C."	Especialistas Ambientales S.A.C	En evaluación
Pampa de Cobre	Modificación de EIA	Modificación del EIA del proyecto Pampa de Core Chapi	Tecnología XXI S.A.	En evaluación

Fuente: DREM-Moquegua

La DGAAM también ha remitido a la autoridad minera regional la información sobre las certificaciones ambientales correspondientes a la minería en pequeña escala. Hasta el momento, se habían aprobado tres Declaraciones de Impacto Ambiental en la región (cuadro 12).

Cuadro 12. DIA de PPM y PMA correspondientes a la región Moquegua, por unidad productiva

Unidad productiva	Tema	Ubicación	Estado
SMRL El Progreso 92	Extracción de piedra laja	Tingo Vizcachani, distrito de Puquina, provincia Sánchez Cerro	Aprobado
Mina de Yeso La Rinconada	Extracción de yeso	Pan. Sur Km 1160, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto	Aprobado
Transervel	Extracción de piedra laja	Cerro Los Ángeles, distrito de Samegua, provincia de Mariscal Nieto	Aprobado

Fuente: DREM-Moquegua

7 CONSULTAS EN LA DREM

La DREM-Moquegua orienta a los mineros en pequeña escala con el fin de promover una minería que sea económicamente productiva, ambientalmente responsable y que contribuya con el desarrollo social. Entre los meses de julio y agosto se ha recibido 44 consultas por parte de los usuarios mineros, de las cuales la mayoría tuvo que ver con el estado de las áreas a peticionar, los requisitos para obtener la calificación de PPM o PMA, y los procedimientos para la solicitud de una concesión minera (cuadro 13).

Cuadro 13. Atención a usuarios en la DREM-Moquegua, por meses, según tipo de consulta

Consultas	Junio	Julio	Agosto	Total
1. Concesiones y catastro minero	-	-	-	-
a. Estado de áreas a peticionar	5	4	6	15
b. Ubicación de coordenadas UTM	2	-	1	3
c. Procedimientos y requisitos para solicitar concesión	3	3	5	11
2. Constitución de empresa	3	2	3	8
3. Requisitos para el inicio de la actividad minera	2	1	1	4
4. Formalización	-	-	-	-
a. Contratos de explotación	1	1	3	5
b. Obtención de concesión	2	1	1	4
5. Requisitos para obtener una calificación PPM o PMA	6	4	5	15
6. Asuntos ambientales	-	-	-	-
a. Procedimientos y requisitos para obtener la certificación	-	-	-	-
b. Elaboración y aprobación de DIA y EIAsd	-	-	-	-
c. Denuncias sobre impactos ambientales negativos	-	-	-	-
d. Planes de cierre y pasivos ambientales	-	-	-	-
e. Legislación ambiental	-	-	-	-
7. Declaración anual consolidada	-	-	-	-
a. Obtención de nombre de usuario y contraseña	1	1	-	2
b. Llenado de la DAC	1	-	-	1
8. Otros	1	-	2	3
Total	27	17	27	71

Fuente: DREM-Moquegua

8.1 Canon minero

La descentralización es una política permanente del Estado, y el canon minero constituye uno de los ejes principales de la descentralización fiscal. El canon minero es la participación que obtienen los gobiernos regionales y locales sobre el Impuesto a la Renta de las empresas mineras, tal como lo establece la Ley del Canon (ley 27506) y sus modificatorias. En el caso de las mineras metálicas la participación es de 50%; en el caso de las mineras no metálicas la participación es de una fracción del 50%, en razón de un factor de costos o agregación de valor.

El canon se distribuye entre los gobiernos regionales y locales de la forma siguiente:

- Un 10% para la municipalidad o municipalidades del distrito o distritos donde se extraen los recursos minerales.
- Un 25% para las municipalidades distritales y provinciales de la provincia o provincias donde se extraen los recursos minerales.
- Un 40% para todas las municipalidades de la región o regiones donde se extraen los recursos minerales.
- Un 25% para el gobierno regional o gobiernos regionales, que incluye un 5% para las universidades públicas existentes en la región o regiones donde se extraen los recursos minerales.

El monto total del canon minero distribuido entre los gobiernos subnacionales de Moquegua hasta el mes de agosto del 2007 fue S/. 487'216,297.61. De ese total, S/. 121'889,627.85 fueron transferidos al gobierno regional (cuadro 14).

En cuanto a los gobiernos locales, entre los más beneficiados se encuentran la municipalidad provincial de Moquegua con S/. 129'694,480.20, la municipalidad distrital de Torata con S/. 64'384,747.94 (provincia de Mariscal Nieto), la municipalidad provincial de Ilo con S/. 50'071,269.19, la municipalidad distrital de Carumas con S/. 26'155,206.45 (Mariscal Nieto) y la municipalidad distrital de San Cristóbal con S/. 16'703,578.28 (Mariscal Nieto).

Cuadro 14. Canon minero transferido entre enero y agosto del 2007, según nivel de gobierno subnacional (soles)	
Nivel de gobierno	Canon
Gobierno regional (incluye porcentaje para universidades)	121,889,627.85
Provincia de Mariscal Nieto	
1 Municipalidad Provincial de Moquegua	129,694,480.20
2 Municipalidad Distrital de Torata	64,384,747.94
3 Municipalidad Distrital de Carumas	26,155,206.45
4 Municipalidad Distrital de San Cristobal	16,703,578.28
5 Municipalidad Distrital de Samegua	14,190,743.46
6 Municipalidad Distrital de Cuchumbaya	8,571,867.11
Provincia de Sanchez Cerro	
7 Municipalidad Provincial de Sanchez Cerro - Omate	4,337,530.33
8 Municipalidad Distrital de Ubinas	10,268,689.06
9 Municipalidad Distrital de Ichuña	9,688,359.42
10 Municipalidad Distrital de Puquina	6,723,862.78
11 Municipalidad Distrital de Chojata	4,988,662.55
12 Municipalidad Distrital de La Capilla	3,972,301.57
13 Municipalidad Distrital de Yunga	3,850,884.66
14 Municipalidad Distrital de Matalaque	3,257,883.41
15 Municipalidad Distrital de Lloque	2,956,977.88
16 Municipalidad Distrital de Coalaque	2,931,214.52
17 Municipalidad Distrital de Quinistaquillas	1,100,789.26
Provincia de Ilo	
18 Municipalidad Provincial de Ilo	50,071,269.19
19 Municipalidad Distrital de El Algarrobal	890,325.27
20 Municipalidad Distrital de Pacocha	587,296.42
Total	487,216,297.61
<i>Fuente: MEF</i>	

8.2 Regalías mineras

La ley 28258 señala que las regalías mineras son contraprestaciones económicas que los titulares de las concesiones mineras pagan por la explotación de los recursos no renovables. A diferencia del canon, las regalías se aplican sobre el valor bruto de la producción mas no sobre las utilidades.

De acuerdo con la norma mencionada, las regalías mineras se distribuyen del modo siguiente:

- Un 20% para la municipalidad o municipalidades del distrito o distritos donde se explotan los recursos minerales.
- Un 20% para las municipalidades distritales de la provincia o provincias donde se explotan los recursos minerales.
- Un 40% para todas las municipalidades distritales de la región o regiones donde se explotan los recursos minerales.
- Un 20% para el gobierno o gobiernos regionales, incluido un 5% para las universidades públicas correspondientes.

En el período enero-agosto del 2007 se entregó un total de S/. 51'551,800.98 a los gobiernos subnacionales de Moquegua, de los cuales S/. 8'048,207.12 fueron asignados al gobierno regional (cuadro 15).

Entre los gobiernos locales, aquellos que obtuvieron la mayor cantidad de transferencias por concepto de regalías mineras fueron la municipalidad provincial de

Moquegua con S/. 12'610,602.69, la municipalidad distrital de Torata con S/. 12'065,948.62 (provincia de Mariscal Nieto), la municipalidad provincial de Ilo con S/. 5'429,306.42, la municipalidad distrital de Carumas con S/. 2'658,056.06 (Mariscal Nieto) y la municipalidad distrital de San Cristóbal con S/. 1'651,908.25 (Mariscal Nieto).

Cuadro 15. Regalías mineras transferidas entre enero-junio del 2007, según nivel de gobierno subnacional (soles)

Nivel de gobierno		Regalías
Gobierno Regional (incluye porcentaje para universidades)		8,048,207.12
Provincia de Mariscal Nieto		
1	Municipalidad Provincial de Moquegua	12,610,602.69
2	Municipalidad Distrital de Carumas	2,658,056.06
3	Municipalidad Distrital de Cuchumbaya	848,952.02
4	Municipalidad Distrital de Samegua	1,359,975.61
5	Municipalidad Distrital de San Cristobal	1,651,908.25
6	Municipalidad Distrital de Torata	12,065,948.62
Provincia de Sanchez Cerro		
7	Municipalidad Provincial de Sanchez Cerro - Omate	487,883.98
8	Municipalidad Distrital de Chojata	613,907.70
9	Municipalidad Distrital de Coalaque	363,148.35
10	Municipalidad Distrital de Ichuña	1,201,275.73
11	Municipalidad Distrital de La Capilla	638,769.50
12	Municipalidad Distrital de Lloque	362,591.19
13	Municipalidad Distrital de Matalaque	402,435.44
14	Municipalidad Distrital de Puquina	756,521.11
15	Municipalidad Distrital de Quinistaquillas	137,944.52
16	Municipalidad Distrital de Ubinas	1,270,852.57
17	Municipalidad Distrital de Yunga	481,792.94
Provincia de Ilo		
18	Municipalidad Provincial de Ilo	5,429,306.42
19	Municipalidad Distrital de El Algarrobal	99,139.96
20	Municipalidad Distrital de Pacocha	62,581.20
Total		51,551,800.98

Fuente: MEF

8.3 Derecho de vigencia y penalidad

El derecho de vigencia es el pago que hace el titular minero al Estado por la concesión sobre un área determinada para la realización de actividades mineras. Las penalidades derivan de las sanciones impuestas por la autoridad minera debido al incumplimiento de las obligaciones asociadas a los derechos mineros.

De acuerdo con el Texto Único Ordenado de La Ley General de Minería y las modificaciones introducidas por la Ley N° 28327, los recursos provenientes del derecho de vigencia y las penalidades se distribuyen de la siguiente forma:

- Un 75% para la municipalidad distrital donde se sitúa el derecho minero.
- Un 10% para el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET).
- Un 10% para el Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero (INACC), entidad recientemente fusionada con el INGEMMET.
- Un 5% para el MINEM.

Hasta agosto del 2007 se había transferido a las municipalidades provinciales y distritales de la región Moquegua un total de US\$ 813,803.44 (cuadro 16). La

municipalidad que obtuvo las mayores asignaciones fue la municipalidad distrital de Torata con US\$ 379,611.37. Otras municipalidades que obtuvieron montos importantes fueron la municipalidad provincial de Moquegua con US\$ 142,141.09 y la municipalidad distrital de Carumas con US\$ 132,966.43.

Cuadro 16. Derecho de vigencia y penalidad transferido entre el 21-12-06 y el 18-8-07, según nivel de gobierno subnacional (dólares)

	Nivel de gobierno	Derecho de vigencia y penalidad
1	Provincia de Mariscal Nieto	
2	Municipalidad Provincial de Moquegua	142,141.09
3	Municipalidad Distrital de Carumas	132,966.43
4	Municipalidad Distrital de Samegua	17,143.75
5	Municipalidad Distrital de San Cristobal	975.00
6	Municipalidad Distrital de Torata	379,611.37
	Provincia de Sanchez Cerro	
7	Municipalidad Provincial de Sanchez Cerro - Omate	1,387.50
8	Municipalidad Distrital de Chojata	5,175.00
9	Municipalidad Distrital de Coalaque	18,075.00
10	Municipalidad Distrital de Ichuña	31,950.00
11	Municipalidad Distrital de La Capilla	20,606.09
12	Municipalidad Distrital de Lloque	5,175.00
13	Municipalidad Distrital de Matalaque	19,312.50
14	Municipalidad Distrital de Puquina	5,568.75
15	Municipalidad Distrital de Quinistaquillas	243.75
16	Municipalidad Distrital de Ubinas	15,412.50
17	Municipalidad Distrital de Yunga	675.00
	Provincia de Ilo	
18	Municipalidad Provincial de Ilo	6,023.81
19	Municipalidad Distrital de El Algarrobal	307.63
20	Municipalidad Distrital de Pacocha	11,053.27
	Total	813,803.44

Fuente: INGEMMET / INACC

10 CONFLICTOS SOCIALES RELACIONADOS CON LA MINERÍA

En los últimos años se ha incrementado el número de conflictos sociales relacionados con el tema minero, sobre todo en lo referido a la problemática ambiental. Así, al mes de agosto del 2007 la Defensoría del Pueblo registraba 35 conflictos sociales activos en temas ambientales relacionados con la minería, de los cuales dos correspondían a la región Moquegua (cuadro 17).

El primero de ellos, presente durante todo el año, atañe a la provincia de Ilo y tiene que ver con el reclamo de los pobladores y el Frente de Defensa provincial sobre el pago del canon minero. Hasta agosto, se había logrado superar el estancamiento inicial y se habían constituido mesas de diálogo para abordar el conflicto.

El segundo problema ha devenido activo desde el mes de abril en la provincia de Mariscal Nieto, y se refiere a una posible contaminación de los pastizales de varias comunidades campesinas de la zona. En este caso, también se han organizado mesas de diálogo para propiciar soluciones concertadas.

La Defensoría del Pueblo también registró un conflicto latente en la región durante el mes de agosto en la provincia de Mariscal Nieto, relacionado con el uso de agua para el proyecto Quellaveco. De acuerdo con el reporte defensorial se estaba buscando el diálogo entre los actores involucrados.

Cuadro 17. Conflictos activos en la region Moquegua entre enero y agosto del 2007

Mes	Ubicación	Descripción	Estado
Enero	Provincia de Ilo	Los pobladores de Ilo y el Frente de Defensa de los Intereses de Moquegua reclaman el pago del canon minero correspondiente a la empresa Southern Perú Cooper Corporation.	Se espera la visita del Presidente del Consejo de Ministros
Febrero - Marzo	Provincia de Ilo	Los pobladores de Ilo y el Frente de Defensa de los Intereses de Moquegua reclaman el pago del canon minero correspondiente a la empresa Southern Perú Cooper Corporation,	No hay diálogo
Abril	Distrito y provincia de Ilo	Los pobladores de Ilo y el Frente de Defensa de los Intereses de Moquegua reclaman compensación ambiental a la empresa minera Southern Perú Copper Corporation.	Se busca retomar el diálogo
	Provincia de Mariscal Nieto	Conflicto por reclamos de comunidades campesinas de Aruntaya, Titire y Jancopujo para retomar diálogo con empresa minera Aruntani S.A.C. ante probable contaminación que afectaría pastizales.	Mesas de diálogo
Mayo - junio	Distrito y provincia de Ilo	Los pobladores de Ilo y el Frente de Defensa de los Intereses de Moquegua reclaman compensación ambiental a la empresa minera Southern Perú Copper Corporation.	Se busca retomar el diálogo
	Provincia de Mariscal Nieto	Conflicto por reclamos de comunidades campesinas de Aruntaya, Titire y Jancopujo para retomar diálogo con empresa minera Aruntani S.A.C. ante probable contaminación que afectaría pastizales.	Mesas de diálogo
	Distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto	Oposición de 28 comunidades andinas de la zona al uso de las aguas subterráneas y la desviación del cauce del río Asana para el proyecto minero Quellaveco.	Se está buscando el diálogo
Julio	Distrito y provincia de Ilo	Los pobladores de Ilo y el Frente de Defensa de los Intereses de Moquegua reclaman compensación ambiental a la empresa minera Southern Perú Copper Corporation.	Se busca retomar el diálogo
	Provincia de Mariscal Nieto	Conflicto por reclamos de comunidades campesinas de Aruntaya, Titire y Jancopujo para retomar diálogo con empresa minera Aruntani S.A.C. ante probable contaminación que afectaría pastizales.	Mesas de diálogo
Agosto	Distrito y provincia de Ilo	Los pobladores de Ilo y el Frente de Defensa de los Intereses de Moquegua reclaman compensación ambiental a la empresa minera Southern Perú Copper Corporation.	Mesas de diálogo
	Provincia de Mariscal Nieto	Conflicto por reclamos de comunidades campesinas de Aruntaya, Titire y Jancopujo para retomar diálogo con empresa minera Aruntani S.A.C. ante probable contaminación que afectaría pastizales.	Mesas de diálogo

Fuente: Defensoría del Pueblo

11 ESPACIO REGULATORIO

Durante el año 2007 el gobierno central publicó diversas normas referidas al sector minería. La autoridad minera regional no tiene dispositivos publicados en ese período (cuadro 18).

Cuadro 18. Principales normas referidas al sector minería en el año 2007

Norma	Título	Fecha de publicación
Ley 28964	Ley que transfiere competencias de supervisión y fiscalización de las actividades mineras al OSINERG.	24-Ene-07
Ley 28969	Ley que autoriza a la SUNAT la aplicación de normas que faciliten la administración de regalías mineras.	25-Ene-07
D.S. Nº 008-2007-EM	Aprueban fusión del Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero - INACC con el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico - INGEMMET.	22-Feb-07
R.M. Nº 090-2007-MEM-DM	Modifican el TUPA del INGEMMET suprimiendo derrechos de trámite correspondientes al recurso de apelación en el proceso de selección para contrataciones y adquisiciones.	03-Mar-07
D.S. Nº 014-2007-EM	Modifican Reglamento Ambiental para las Actividades de Explotación Minera.	10-Mar-07
Ley 28992	Ley que sustituye la tercera disposición final y transitoria de la Ley 27651, Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y Minería Artesanal.	27-Mar-07
Ley 29023	Ley que regula la comercialización y uso del cianuro.	20-May-07
R.D. Nº 110-2007-MEM/DGM	Precisan plazo y establecen disposiciones para la Declaración Anual Consolidada correspondiente al año 2006.	01-Jun-07
R.M. Nº 031-2007-EM	Aprueban Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio en Energía y Minas.	26-Jun-07
R.M. Nº 307-2007-MEM/DM	Aprueban Matriz de Indicadores de Desempeño y Metas de las Políticas Nacionales 2007 correspondientes al sector Energía y Minas.	28-Jun-07
D.S. Nº 033-2007-EM	Modifican el contrato de convenio para el aporte económico voluntario, extraordinario y temporal denominado "Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo" aprobado mediante Decreto Supremo Nº 071-2006-EM.	02-Jul-07
D.M. Nº 316-2007-EM	Nombran Comisión de Transferencia Sectorial ante la Secretaria de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros.	04-Jul-07
R.D. Nº 116-2007-MEM/DGM	Prorrogan Plazo para la presentación del D.A.C. 2006.	06-Jul-07
D.S. Nº 041-2007-EM.	Sustituyen el artículo 2º del D.S. Nº 008-2002-EM - Reglamento de la Ley que Regula el Otorgamiento de Concesiones Mineras en Áreas Urbanas y de Expansión Urbana.	25-Jul-07
Res. Nº 435-2007-OS/CD	Proyecto del "Reglamento de Procedimientos Administrativos sancionados por OSINERGMIN".	01-Ago-07
R.M. Nº 364-2007-MEM/DM	Aprueban donación del Fondo Fiduciario de Múltiples Donantes a favor de la iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas del Perú.	06-Ago-07

Fuente: Diario Oficial "EL PERUANO"

De estas normas conviene resaltar la ley relacionada con la comercialización y uso del Cianuro:

Ley 29023 – Ley que regula la comercialización y uso del cianuro

Artículo 1.- Competencias de las autoridades sectoriales

Las autoridades sectoriales son las entidades competentes en materia normativa, de control y sanción, para asegurar el uso, manipulación, manejo adecuado, producción, transporte y almacenaje del cianuro, cualquiera sea su origen, estado o destino, a fin de prevenir riesgos y daños sobre la salud de las personas y el ambiente.

Para tal efecto, el uso del cianuro debe contar con las autorizaciones de las autoridades sectoriales competentes referidas a las regulaciones de gestión ambiental vigentes. Asimismo, son competentes en todo lo referente al desmantelamiento de instalaciones relacionadas con el uso del cianuro.

Artículo 2.- Competencias de los gobiernos regionales

Los gobiernos regionales son competentes para dictar las normas específicas para asegurar el uso, manipulación y manejo adecuado del cianuro en las actividades de la pequeña minería y minería artesanal, así como para imponer sanciones, asimismo, en aquellas actividades de otros sectores cuyos insumos productivos incorporen el uso del cianuro y que se encuentren comprendidas en la relación de productos que se establecerán en el reglamento de la presente Ley.

Artículo 3.- Del control, fiscalización e investigación de la comercialización

Las acciones de control, fiscalización e investigación de la comercialización del cianuro, en las actividades a las que se refiere el artículo 2, serán realizadas por la Policía Nacional del Perú dando cuenta al Ministerio Público.

El transportista o usuario que transporta el cianuro para fines de la actividad minera deberá contar con copia autenticada del Certificado de Operación Minera vigente, expedido por la autoridad competente. En el caso de que el transportista o usuario del transporte de cianuro no acredite o no cuente con el Certificado antes mencionado, se procederá al decomiso del cianuro, bajo responsabilidad.

Artículo 4.- Reglamentación de la Ley

Mediante decreto supremo, el Poder Ejecutivo aprobará el reglamento de la presente Ley en un plazo no mayor de treinta (30) días.

(Publicada el 20 de mayo del 2007)

12 ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERÍA EN LA REGIÓN

Durante el año 2007 se realizaron en la región Moquegua diversos eventos relacionados con el sector minería (cuadro 19):

Cuadro 19. Eventos en los cuales participó la DREM-Moquegua en agosto del 2007

Fecha	Nombre del evento	Lugar
2 al 6 de julio del 2007	Invitación al "III Taller de Sostenibilidad en los Aspectos Mineros, Energéticos, Ambiental y Social a nivel Regional" organizado por el MINEM	Hotel Visa de Arequipa
9 de agosto del 2007	Invitación a participar en una reunión de la Gerencia de Promoción y Desarrollo.	Dirección Zonal de la Producción
16 de agosto del 2007	Invitación a participar en una reunión de la Gerencia de Promoción y Desarrollo.	Dirección Zonal de la Producción
24 de agosto del 2007	Taller de EIA de ampliación del PAD3 en la mina Tucari de Aruntani S.A.C.	Comunidad de Aruntaya
28 de agosto del 2007	Invitación a la sesión ordinaria del Comité Ejecutivo Regional.	Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza

Fuente: DREM-Moquegua

LISTA DE ABREVIACIONES

BCRP	Banco Central de Reserva del Perú
DGAAM	Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros
DIA	Declaración de Impacto Ambiental
DREM-Moquegua	Dirección Regional de Energía y Minas de Moquegua
EIA_{sd}	Estudio de Impacto Ambiental Semi-Detallado
G&MM	Gran y Mediana Minería
INACC	Instituto Nacional de Concesiones y Catastro minero
INGEMMET	Instituto Geológico Minero y Metalúrgico
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MPE-NA	Minero en Pequeña Escala No Acreditado
MINEM	Ministerio de Energía y Minas
OSINERGMIN	Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería
PBI	Producto Bruto Interno
PMA	Productor Minero Artesanal
PPM	Pequeño Productor Minero
TM	Tonelada Métrica